

\* Número 4435

**MAZARRÓN****ANUNCIO**

Habiendo aprobado el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 7 de junio actual los siguientes proyectos:

«Urbanización de accesos (salida hacia Puerto)», redactado por los ingenieros de caminos don Jesualdo Molina Ramos y don Juan José Parrilla Cánovas, por importe de pesetas 15.000.000.

«Pavimentación de calles en Mazarrón y Puerto de Mazarrón, quinta fase», redactado por los ingenieros de caminos don Jesualdo Molina Ramos y don Juan José Parrilla Cánovas, por importe de 18.000.000 de pesetas. Y

«Renovación y ampliación de alumbrado público, segunda fase», redactado por el ingeniero técnico industrial don Eduardo Ramos Martínez, por importe de 8.000.000 de pesetas.

Todos ellos se encuentran incluidos en el plan de obras y servicios 1985 de la excelentísima Comunidad Autónoma de Murcia.

Se someten a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», encontrándose los indicados proyectos en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados en horas de oficina, a efectos de formular posibles reclamaciones o alegaciones.

Mazarrón a 19 de junio de 1985.—  
El alcalde - presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

\* Número 4467

**AGUILAS****EDICTO**

Habiéndose confeccionado la Cuenta General del Presupuesto de Inversiones de 1984, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes y el informe de la Comisión Permanente, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término y ocho días más podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

Aguilas 20 de junio de 1985.  
El alcalde.

\* Número 4450

**SANTOMERA****EDICTO**

Aprobadas por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 1985, las variaciones en el número de habitantes desde el día 1 de abril de 1984 hasta el día 31 de marzo de 1985, según el siguiente resumen numérico general:

Población de derecho en 31 de marzo de 1984, 7.635.

Altas, 180.

Bajas, 79.

Población de derecho al 31 de marzo de 1985, 7.736.

Quedan expuestas al público durante 15 días hábiles, para posibilitar reclamaciones por parte del vecindario ante la alcaldía, sobre inclusiones, exclusiones, datos de la inscripción y clasificación de cada habitante.

Santomera, 19 de junio de 1985.—  
El alcalde - presidente, Pedro Campillo Jiménez.

\* Número 4451

**BLANCA****EDICTO**

Aprobada la imposición de contribuciones especiales por obras de «Pavimentación y abastecimiento de agua potable en calles periféricas al Grupo Escolar de la Estación de Blanca», y habiendo resultado definitiva, el extracto de dicho acuerdo es como se especifica a continuación:

— Porcentaje exigible: 90% del importe de la aportación municipal

— Módulo de reparto: 50% sobre superficie y 50% sobre metros lineales de fachada.

Blanca, 21 de junio de 1985.  
El alcalde, Valero Martínez Palazón.

\* Número 4460

**LORCA****EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que doña Juliana Andreu Viñegla ha solicitado licencia para instalación de café-bar, en calle Antonio Machado.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días pue-

dan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Lorca, 18 de junio de 1985.  
El alcalde.

\* Número 4461

**LORCA****EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que TRIDISA ha solicitado licencia para salón de juegos recreativos, tipo B, en calle Abenhalaj, 7.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Lorca, 18 de junio de 1985.  
El alcalde.

\* Número 4471

**CARAVACA DE LA CRUZ****EDICTO**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal de Inversiones para 1985, por un importe de diez millones diez mil seiscientos veinticinco pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

**INGRESOS****B) Operaciones de capital**

6. Enajenación de inversiones reales:

4.031.669.

7. Transferencias de capital:  
5.978.336.

Total: 10.010.625.

**GASTOS****B) Operaciones de capital**

6. Inversiones reales:

10.010.625.

Total: 10.010.625.

En Caravaca de la Cruz, 21 de junio de 1985.—El alcalde.